



Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

ACTA NUMERO DIEZ DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA DELEGACION VILLA CARLOS PAZ DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA.

En la ciudad de Córdoba, a los 2 días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro, a las diez horas se reúnen los miembros de la Junta Electoral designada a los fines de la renovación de autoridades de la Delegación Villa Carlos Paz del Colegio de Abogados de Córdoba, los Dres. Leonel Alcides Stelzer, Carla Antonella Zeballos y Federico Nicolás Astudillo, bajo la Presidencia del Dr. Heraldo Garello y en presencia de la Secretario, Dr. Stefano Schiaroli, de conformidad a las disposiciones pertinentes del Estatuto de la Delegación, y las normas supletorias contenidas en el Estatuto del Colegio de Abogados de Córdoba, Ley 5805, y legislación electoral vigente proceden a la apertura de la urna correspondiente a la mesa receptora de votos, de la Delegación Villa Carlos Paz, a fin de realizar el **ESCRUTINIO DEFINITIVO**. **Y CONSIDERANDO:** 1) Que no se ha formulado observación alguna al escrutinio provisorio realizado el día 23 de Abril de 2024 al término del comicio. 2) Que no se ha formulado impugnación alguna a la legalidad de las elecciones o la capacidad de los electos dentro del término de ley (Art. 36 del Estatuto). Que examinado el contenido de la urna, acta de escrutinio provisorio, padrones y demás documentación, se establece como resultado definitivo del comicio realizado el día 23 de Abril de 2024 para la elección de autoridades de la Delegación Villa Carlos Paz del Colegio de Abogados de Córdoba el siguiente: Directorio: Lista N° 9: 168 Votos; Lista N° 17: 116 votos. Votos en Blanco: 1 voto y Votos Nulos: 0 voto. Votos Recurridos: 0, lo que hace un total de 284 votos emitidos. Comisión Fiscalizadora de Cuentas: Lista N° 9: 168 votos; Lista N° 17: 114 Votos; Votos en Blanco: 0 voto y Votos Nulos: 0 voto. Votos Recurridos: 0, lo que hace un total de 282 votos emitidos. 4) Que analizados los cómputos del escrutinio definitivo y las prescripciones legales citadas, corresponde distribuir los cargos en el Directorio, otorgándose por aplicación del sistema electoral vigente, art. 26 del Estatuto de la Delegación y 38 de la Ley 5805, a la lista ganadora los cargos desde Presidente hasta Protesorero inclusive y los tres primeros de Vocales Titulares y Suplentes, correspondiendo los dos últimos cargos de Vocales Titulares y Suplentes a la lista 17, por lo que según el cuadro que se agrega a la presente como Anexo I.

En lo que hace a la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, corresponde por aplicación del Artículo 27 del Estatuto del Colegio de Abogados de Córdoba, otorgar los cargos de dos (2) Titulares y uno (1) Suplente a los candidatos de la Lista N° 9 "COMPROMISO CON LA ABOGACÍA". Por todo ello, esta Junta Electoral **RESUELVE:** I) Aprobar la elección de Autoridades del Directorio y Comisión Fiscalizadora de Cuentas de la Delegación Villa Carlos Paz del Colegio de Abogados de Córdoba del día 23 de Abril del 2024. II) Establecer como resultado definitivo de los comicios realizados el día 23 de Abril del 2024 para la elección de autoridades de la Delegación Villa Carlos Paz del Colegio de Abogados de Córdoba los siguientes: Directorio: Lista N° 9: 168 Votos; Lista N° 17: 116 votos. Votos en Blanco: 1 voto y Votos Nulos: 0 voto. Votos Recurridos: 0. Comisión Fiscalizadora de Cuentas: Lista N° 9: 168 votos; Lista N° 17: 114 Votos; Votos en Blanco: 0 voto y Votos Nulos: 0 voto. Votos Recurridos: 0. III) En función de total de votos obtenidos por cada una de las agrupaciones corresponde asignar a la lista 9 los cargos desde Presidente hasta Protesorero inclusive y los tres primeros de Vocales Titulares y Suplentes, correspondiendo los dos últimos cargos de Vocales Titulares y Suplentes a la lista 17. IV) Proclamar como electos para el Directorio de la Delegación Villa Carlos Paz del Colegio de Abogados, conforme los guarismos expresados en el punto anterior: y legislación electoral vigente. Abierto el Acto, PRESIDENTE: Dr. Francisco Ariel CAVARRA, Mat. 1-34504; VICEPRESIDENTE: Dra. Romina Vanesa GUDIÑO, Mat. 1-33441. SECRETARIO: Dr. Andrés GIANOLI, Mat. 1-32861; PROSECRETARIA: Dra. María Fernanda MARTINEZ, Mat. 1-27916, TESORERO: Dr. Guillermo Ariel GIURDA CODES, Mat. 1-36191; PROTESORERA: Dra. Carla ANDORNO, Mat. 1-32343. VOCALES TITULARES: Dres. Silvana Soledad BRUSSINI, Mat. 1-37629, Jorge Ariel DAFFARA, Mat. 1-38795, Silvia Viviana VASQUE, Mat. 1-42764, Elías Leonardo KARANICOLAS, Mat. 1-34427, Andrea LLANSO, Mat. 1-31584. VOCALES SUPLENTES: Dres. Mario Alberto SÁNCHEZ, Mat. 1-40756, Silvina Elisa PUCCINI, Mat. 1-43086, Fernando Martín PELUDERO, Mat. 1-40957, Elizabeth Tosca GATTOLIN, Mat. 1-28665, Franco Alberto POETA, Mat. 1-43147. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: MIEMBROS TITULARES: Dres. Dibe Macarena ZIADE, Mat. 1-



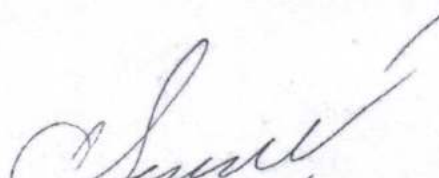
Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

41979, Facundo SOSA CAMPI, Mat. 1-41701. MIEMBRO SUPLENTE: Dra. Mariel Alejandra SORAIRE, Mat. 1-43509. V) Acto seguido notifíquese de la presente a la Delegación Villa Carlos Paz, para su exhibición pública en la sede de dicha Delegación, y a través del sitio web oficial del Colegio de Abogados de Córdoba (www.abogado.org.ar). Sin más y para constancia, los miembros de la Junta Electoral, firman dos ejemplares de un mismo tenor, de conformidad con lo establecido en la presente acta, en el lugar y fecha indicados precedentemente.--



Stefano Schiaroli
Secretario



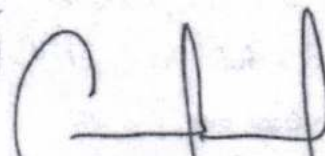
Heraldo Garello
Presidente



Federico Nicolás Astudillo
Vocal



Carla Antonella Zeballos
Vocal



Leonel Alcides Stelzer
Vocal

H. JUNTA ELECTORAL